



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 18 DE JUNIO DEL 2024

ACTA N. ° 008

En la parroquia Santa María del Toachi, Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo Tsáchilas, siendo las 16:00 Pm del día martes 18 de junio de 2024, con la asistencia de los Señores Vocales: Sr. Darwin Soledispa (Vicepresidente), Ing. Félix Masapanta (Vocal), Sr. Mauro Plaza (Vocal), Lcda. Mirian Yáñez (Vocal) y la Ing. Paola Pucó (Presidenta del GAD Parroquial Rural Santa María del Toachi), se da inicio a la Sesión Extraordinaria de la Junta Parroquial, convocada para esta fecha.

ING. PAOLA PUCO PRESIDENTA. – Buenas tardes compañeros, se les agradece la presencia por asistir a esta sesión extraordinaria, por favor Estimada Secretaria sírvase a verificar la existencia del quórum reglamentario, para dar inicio la presente sesión.

LCDA. MARIBEL LOZADA SECRETARIA – TESORERA. – Buenas tardes estimada Presidenta, buenas tardes miembros de la junta parroquial de Santa María del Toachi, por disposición de la Presidenta voy constatar el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión extraordinaria, convocada para el día de hoy 18 de junio del 2024;

Sr. Darwin Soledispa. -	Presente,
Ing. Félix Masapanta. -	Presente,
Sr. Mauro Plaza. -	Presente,
Lcda. Mirian Yáñez -	Presente,
Ing. Paola Pucó. -	Presente,

LCDA. MARIBEL LOZADA SECRETARIA – TESORERA. - estando los cinco miembros que conforman la junta parroquial, hay quórum reglamentario para dar inicio a la presente Sesión Extraordinaria de la Junta Parroquial, convocada para el día de hoy 18 de junio de 2024, a las 16:00 horas, estimada Presidenta.

ING. PAOLA PUCO PRESIDENTA. - Existiendo quórum reglamentario queda instalada la presente sesión extraordinaria, Señora Secretaria sírvase a leer al orden día;

LCDA. MARIBEL LOZADA SECRETARIA – TESORERA. - Claro que si estimada Presidenta. Por disposición de la máxima autoridad voy a dar lectura a la CONVOCATORIA Nro. SE-008 JPRSMT-P-PP-2024: CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 008 DE LA JUNTA PARROQUIAL, en aplicación al Art. 319 de la ley COOTAD, se convoca a Sesión Extraordinaria de la Junta Parroquial Rural de Santa María del Toachi, la misma que se llevará en efecto el día martes 18 de junio de 2024, a las 16:00 Pm en la Oficina de Vocales, en el cual se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA: **1. APROBACIÓN EN SEGUNDA SESIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SANTA MARÍA DEL TOACHI, EN CONFORMIDAD DEL ART. 323 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) Y EL ART. 43, 44 Y 47 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS (COPLAFIP).** La presente convocatoria va acompañada de la respectiva documentación como lo



STA MARÍA DEL TOACHI

ACUERDO MINISTERIAL # 0432-30 -12-2002

establece el COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización) en su artículo 318 parte última del primer párrafo; además rogamos su puntual asistencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo II del procedimiento Parlamentario en el Art. 316 del COOTAD. Firma Ing. Paola Pucó, Presidenta del GAD Parroquial Rural de Santa María del Toachi. Hasta aquí el orden del día estimada Presidenta.

ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA**. – Por ser una sesión extraordinaria, no procede la aprobación del orden del día, Estimada Secretaria sírvase a dar lectura del primer punto del orden del día;

LCDA. MARIBEL LOZADA **SECRETARIA – TESORERA: 1 Punto. -APROBACIÓN EN SEGUNDA SESIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SANTA MARÍA DEL TOACHI, EN CONFORMIDAD DEL ART. 323 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) Y EL ART. 43, 44 Y 47 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS (COPLAFIP).**

ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA**. – Bueno estimados compañeros todos ya conociendo el proyecto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, si existe alguna inquietud debemos conocer para resolver en equipo, aunque los cambios ya fueron realizados en base a las observaciones de forma que analizó conjuntamente con Ustedes en sesión anterior, de no haber más inquietudes si alguien tiene una moción sobre la aprobación del PDOT;

SR. DARWIN SOLEDISPA **VICEPRESIDENTE**. - yo mociono que se apruebe;

LCDA. MIRIAN YÁNEZ **VOCAL**. –Bueno compañeros, pedimos un espacio para revisar el PDOT, espero que hayan leído el documento, dicho esto apoyo la moción;

ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA**. – Teniendo la moción de parte del compañero Darwin Soledispa y apoyada por parte de la compañera Mirian Yánez, por favor estimada Secretaria sírvase a tomar votación;

LCDA. MARIBEL LOZADA **SECRETARIA – TESORERA**. – procedo a tomar votación nominativa para la aprobación en segunda sesión de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Santa María del Toachi, en conformidad del art. 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y el art. 43, 44 y 47 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP).

LCDA. MARIBEL LOZADA **SECRETARIA – TESORERA**. – Sr. Darwin Soledispa (Vicepresidente);

SR. DARWIN SOLEDISPA. – a favor.

LCDA. MARIBEL LOZADA **SECRETARIA – TESORERA**. – Ing. Félix Masapanta (Vocal);
ING. FÉLIX MASAPANTA. – en contra.

LCDA. MARIBEL LOZADA **SECRETARIA – TESORERA**. – Sr. Mauro Plaza (Vocal);

STA MARÍA DEL TOACHI

ACUERDO MINISTERIAL # 0432-30 -12-2002

SR. MAURO PLAZA. –a favor.

LCDA. MARIBEL LOZADA SECRETARIA – TESORERA. – Lcda. Mirian Yánez (Vocal);
LCDA. MIRIAN YÁNEZ. – a favor.

LCDA. MARIBEL LOZADA SECRETARIA – TESORERA. – Ing. Paola Pucó (Presidenta);
ING. PAOLA PUCO. - a favor.

LCDA. MARIBEL LOZADA SECRETARIA – TESORERA. – Estimada Presidenta, una vez que se ha solicitado su voto a los miembros de la junta, tenemos 4 votos a favor y 1 voto en contra; para la aprobación en segunda sesión de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Santa María del Toachi, en conformidad del art. 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y el art. 43, 44 y 47 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP).

RESOLUCIÓN: GADPRSMT-PPO-SE-008-2024/01 LA JUNTA PARROQUIAL, RESUELVE: A TRAVÉS DE VOTACIÓN NOMINATIVA POR UNANIMIDAD, APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SANTA MARÍA DEL TOACHI, EN CONFORMIDAD DEL ART. 323 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) Y EL ART. 43, 44 Y 47 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS (COPLAFIP).

ING. PAOLA PUCO PRESIDENTA. – Estimados compañeros se les agradece por la presencia y siendo el único punto a tratarse, estimada Secretaria sírvase a clausurar la presente sesión;

LCDA. MARIBEL LOZADA SECRETARIA – TESORERA. – siendo las 16 horas con 30 minutos se da por terminada la sesión extraordinaria de fecha 18 de junio del 2024.

Para su constancia firman:


Ing. Paola Pucó Olivo
**PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL
SANTA MARÍA DEL TOACHI**

Lo Certifico:


Lcda. Maribel Lozada Garcés
**SECRETARIA – TESORERA DEL GAD PARROQUIAL
SANTA MARÍA DEL TOACHI**
ARCHIVO: PPO/MV

Elaborado Por:	Ing. Marjorie Vásquez Espinoza	
Revisado y Aprobado Por:	Lcda. Maribel Lozada Garcés	

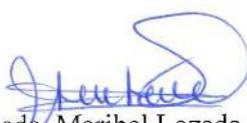


CERTIFICACIÓN

RESOLUCIÓN: GADPRSMT-PPO-SE-008-2024/01

La infrascrita Secretaria – Tesorera de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa María del Toachi, **CERTIFICA QUE:** La Junta Parroquial, en SESIÓN EXTRAORDINARIA celebrada el 18 de junio de 2024, **RESOLVIÓ:** A través de votación Nominativa, APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SANTA MARÍA DEL TOACHI, EN CONFORMIDAD DEL ART. 323 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) Y EL ART. 43, 44 Y 47 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS (COPLAFIP).

Santa María del Toachi, 18 de junio de 2024



Leda Maribel Lozada Garces
SECRETARIA – TESORERA
GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
SANTA MARÍA DEL TOACHI

